



Bases reguladoras Kahoot “¿Quién se encargaba del grito de guerra?”

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“¿Quién se encargaba del grito de guerra?” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestra web oficial o App Realzale y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre el viernes, día 16 de septiembre de 2022, y el sábado, día 17, a las 23:59 horas, podrás participar si completas el juego Kahoot que viene integrado en esta publicación realizada en nuestra web oficial: “¿Quién se encargaba del grito de guerra en el documental?”.

Entre todas las personas que completen el Kahoot entre los días mencionados (ambos inclusive) se sortearán un total de cinco premios: cinco entradas dobles para películas de la sección oficial del Festival de Cine de San Sebastián 2022. Los premios se asignarán de esta manera:

Primer ganador: día 21 (21:30 horas): entrada doble para la película “La consagración de la primavera”.

Segundo ganador: día 22 (19 horas): entrada doble para la película “Walk Up”.

Tercer ganador: día 22 (22 horas): entrada doble para la película “The Wonder”.

Cuarto ganador: día 23 (16 horas): entrada doble para la película “Il Boemo”

Quinto ganador: día 23 (19 horas): entrada doble para la película “Apagón”.

Para poder identificar a los participantes y poder contactar con las cinco personas ganadoras será necesario que introduzcas una dirección de correo electrónico antes de comenzar a jugar en el Kahoot. Cada persona inscrita sólo podrá participar una vez.

3-Reparto de premios.

Una vez realizado el sorteo, se contactará mediante email el 18 de agosto con las cinco personas ganadoras. En el caso de que no responda al correo electrónico en 24 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la siguiente persona de la lista y así sucesivamente.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus: <https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>